



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El equipo de Hemodinamia del Sanatorio Austral de la ciudad de Viedma realizó días pasados un procedimiento médico de avanzada por primera vez en la Patagonia a un afiliado de IPROSS residente en Sierra Grande. Se trata de la opción terapéutica dirigida por catéter sin trombolíticos, que menos riesgo de hemorragia asociada tienen para diagnóstico de Tromboembolia Pulmonar Masiva Grave.

Cabe destacar que, desde IPROSS se realizaron los tramites pertinentes para la priorización de la vida del afiliado, posibilitando además la utilización de materiales de última generación.

La Tromboembolia pulmonar (TEP) masiva, es una patología que se caracteriza por hipotensión arterial mantenida o shock cardiogénico, o ambos, con una alta mortalidad hospitalaria. El tratamiento además de las medidas de soporte hemodinámico y respiratorio, incluye la anticoagulación y la fibrinólisis sistémica.

La mayoría de las veces, la embolia pulmonar es ocasionada por coágulos de sangre que llegan desde las piernas o, con menor frecuencia, de otras partes del cuerpo (trombosis venosa profunda). Algunos de los síntomas son dificultad para respirar, dolor en el pecho y tos. El tratamiento oportuno para desintegrar el coágulo reduce significativamente el riesgo de muerte. Para lograrlo, se usan anticoagulantes.

En este caso, la Doctora Marcela Albornoz, Cardióloga intervencionista, y su equipo realizaron un novedoso procedimiento con el dispositivo de trombectomía mecánica Flow Triever (Iari- EE.UU.), para el diagnóstico de Tromboembolia Pulmonar Masiva Grave; afección que se presenta cuando una o más arterias pulmonares quedan obstruidas por un coágulo sanguíneo. Consultada la doctora manifestó, que el paciente sufrió un síncope, una pérdida de conciencia súbita, por lo tanto, había que intervenir de urgencia, en estos casos, desde que aparece el síntoma hasta el tratamiento no deberían pasar más de 5 días. Y agregó que el paciente de 60 años padecía un alto riesgo de vida. Lo cierto es que, esta cirugía en Argentina se realiza con muy poca frecuencia y la opción era en el exterior, la otra opción era lo que hicimos".

Por otra parte, la cardióloga destacó que hace poco que se está utilizando y por su alto costo es muy difícil que el dispositivo sea aprobado por las obras sociales. Para este paciente, la situación se resolvió el mismo día y se fue con el alta médica. Nos enorgullece el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

profesionalismo de Río Negro y la presencia del Estado, empático y humano, allí donde el mercado ve pacientes como mercancías.

Celeste López, asistente administrativa del equipo médico, resaltó que, entre la obra social, los proveedores y los médicos articularon rápidamente los tiempos, para que este procedimiento, pionero en la Patagonia, haya sido un éxito. El equipo interviniente estuvo compuesto además por el Técnico Radiólogo especialista en Hemodinamia, Luciano Rima y la Licenciada en Enfermería Aída Acuña.

Por ello;

Autores: Aimé Kircher Castañares y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés sanitario, científico y social el alto desempeño demostrado por el equipo de Hemodinamia del Sanatorio Austral de la ciudad de Viedma, dirigido por la Doctora Marcela Albornoz, especialista en Cardiología y Jefa del Servicio de Hemodinamia de dicho nosocomio, e integrado por el Técnico Radiólogo especialista en Hemodinamia, Luciano Rima, la Licenciada en Enfermería Aída Acuña y la asistente administrativa Celeste López.

Artículo 2°.- De forma.